



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 02 MAYO 2024

VISTO el Expediente MS-E-12742-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de turbinas odontológicas destinadas al Servicio de Odontología de los nueve (9) Centros de Atención Primaria de Salud de la Ciudad de Ushuaia dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 63/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 59/24 - 525 (N° de orden 24).

Que se recibió oferta de la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-0.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 40, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-0, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 5.650.740,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución ME N° 148/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 59/24 - 525, por la adquisición de turbinas odontológicas destinadas al Servicio de Odontología de los nueve (9) Centros de Atención Primaria de Salud de la Ciudad de Ushuaia dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-0, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 5.650.740,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9070UG, UGC UC9069, Clasificación 40000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

000574

/24.

M.S.
L.R.
HDP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
Division Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 788
MÉDICO NEFRÓLOGO